

ACTA N° 001-2016

DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DEL MEF

Siendo las 10:30 horas del día martes 09 de febrero de 2015, en la Sala de Reuniones de Secretaría General, se reunieron la señora Kitty Trinidad Guerrero, Secretaria General; la Srta. Rosalía Alvarez Estrada, representante del Despacho Viceministerial de Hacienda; el señor Juan Carlos Zecenarro Monge, representante del Despacho Viceministerial de Economía; el señor Roger Siccha Martinez, Director General de la Oficina General de Administración; y el señor Jorge Alberto Zapata Gallo, Director General de Oficina General de Planificación y Presupuesto, como miembros del Comité de Control Interno del Ministerio de Economía y Finanzas. El señor Edgard Ortiz Gálvez, Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica excuso su participación por tener que cumplir con una reunión de trabajo fuera del Ministerio.

En calidad de invitados participaron, el señor Víctor Pérez Pinzón, como veedor, en representación del Órgano de Control Institucional; el señor Danilo Céspedes Medrano, Asesor de Secretaría General; la señora Maria Ysabel Jara H., Directora (e) de la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión; y el señor Derick Waldy Flores Menéndez, consultor de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

I. AGENDA

1. Avances de la implementación del Plan de Trabajo SCI – IV trimestre 2015.

II. DESARROLLO

- La Secretaria General del MEF, en su calidad de Presidenta del Comité de Control Interno, luego de dar la bienvenida a los asistentes a la reunión, dio inicio a la sesión convocada para revisar el tema de agenda.
- A continuación, el Director General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, expuso a los miembros del Comité los avances del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno correspondientes al IV trimestre del año 2015, precisando que éste se encuentra en un nivel de avance del 75% correspondiente a la finalización de 6 actividades de 8 programadas para dicho periodo.
- Además indicó la existencia de 4 actividades pendientes de finalización: 2 programadas para culminar el IV trimestre del año 2015; y 2 actividades programadas para finalizar el III trimestre del año 2015.
- De otro lado señaló que respecto a las actividades pendientes del IV trimestre del año 2015, estas corresponden a las actividades N° 59 "Proyecto de optimización de la gestión documental en el MEF" y N° 70 "Creación de Servicios multi sistemas e itinerantes en los CONECTAMEF", ambas a cargo de la Oficina General de Servicios al Usuario.
- Por su parte, el Sr. Flores detalló, que la actividad N° 59 tiene un avance del 65% y cuenta con un retraso debido a que la OGSU remitió a la ONGEI los proyectos normativos para la implementación de la firma digital en el MEF, al respecto, el órgano rector del Sistema Nacional de Informática solicitó, en enero del 2016, reuniones de trabajo para coordinar el alcance y detalles de la propuesta normativa. Asimismo, detalló que la actividad N° 70 tiene un avance del 50% al contarse con la viabilidad del Proyecto de Inversión Pública Menor "Ampliación de los servicios de atención a los usuarios de los sistemas administrativos del MEF – CONECTAMEF móvil en la región de

Huancavelica”, por ende, se procederá a la elaboración del expediente técnico que permita la implementación de la actividad.

- Con relación a los pendientes de finalización del III trimestre del 2015, el Sr. Zapata señaló que corresponden a las actividades N° 65 “Oficializar el uso de manual de identidad del MEF” y N° 66 “Desarrollar una política o lineamiento de comunicación de crisis”, ambas a cargo de la Oficina de Comunicaciones.
- El Sr. Flores detalló, que la actividad N° 65 tiene un avance del 40%, habiéndose desarrollado un proyecto de “Manual de Identidad del MEF”, el cual se encuentra en fase de revisión de la línea gráfica previa a iniciar el trámite de aprobación; y que la actividad N° 66 tiene con un avance del 95%, el cual se encuentra en fase de levantamiento de observaciones al proyecto de “Lineamiento de Comunicación en situación de crisis”, previo a continuar con el trámite de aprobación.
- A continuación, la Secretaria General del MEF solicitó, que de forma adicional al tema de la agenda, se exponga al Comité sobre las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno correspondientes al I trimestre del año 2016.
- El Sr. Flores, señaló que para dicho periodo, están programadas 10 actividades, las cuales están a cargo de 4 órganos: OGPP, OGTI, OCI y OGA.
 - o Act. N° 15 “Implementar el aplicativo para el Sistema de Gestión de Control Interno”; Act. N° 19 “Elaborar el Plan de Acción de Mitigación Global, Concertado y Priorizado, producto de la consolidación de los riesgos operacionales identificados a nivel de entidad y de procesos”; y, Act. N° 21 “Realizar el seguimiento a las actividades en gestión de los riesgos en tecnologías de Información y en riesgos de seguridad de la información”, a cargo de la OGPP.
 - o Act. N° 34 “Evaluación de Riesgos en Seguridad de la Información y en Tecnologías de la Información”; Act. N° 36 “Implementar una solución basada en la política de Gestión de Registros de Auditoría en los sistemas y/o aplicativos informáticos del Ministerio”; Act. N° 38 “Adquisición e implementación de la solución para la consolidación de los servidores en el centro de cómputo”; y, Act. N° 40 “Mejora del Sistema Integrado de Administración y Gestión de la Deuda Pública”, a cargo de la OGTI.
 - o Act. N° 42 “Fortalecer la capacidad operativa del OCI - Incorporación de personal informático especializado”, a cargo de la OCI.
 - o Act. N° 47 “Formulación de documentos de gestión y normativos para el tránsito al régimen de la Ley de Servicio Civil”, y Act. N° 77 “Institucionalizar en el Ministerio la política de reconocimiento a sus servidores y colaboradores para contribuir con la satisfacción laboral, desempeño, incremento de la autoestima, satisfacción y productividad laboral”, a cargo de la OGA/ORH.
- Respecto de la actividad N° 19, la Secretaria General del MEF, señaló que el día viernes 5 de febrero de 2016, el Comité de Gestión de Riesgos del MEF, aprobó los “Lineamientos para la gestión del riesgo operacional en el MEF”, el cual, una vez aprobado mediante Resolución Ministerial, permitirá iniciar las actividades en materia de gestión de riesgo. Asimismo, solicitó a la OGPP, para que en su calidad de Secretaría Técnica, elabore un informe con los avances de las antes citadas actividades.
- Como resultado del desarrollo de la sesión, el Comité llegó a los siguientes acuerdos:

III. ACUERDOS

1. Encargar a la OGPP, para que en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Control Interno, solicite a los órganos que tienen programadas actividades en el I trimestre del año 2016, lleven a cabo las acciones que correspondan, con la diligencia que ameriten, a fin de cumplir en los plazos establecidos, de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 270-2014-EF/10 y su reprogramación mediante Resolución de Secretaria General N° 025-2015-EF/13.
2. Establecer un plazo impostergable, hasta el 10 de marzo, para que la Oficina de Comunicaciones remita a las instancias correspondientes los proyectos que permitan iniciar el trámite de aprobación, que dé cumplimiento de las actividades N° 65 y 66 del PTISCI.
3. Solicitar a la Oficina General de Tecnologías de la Información, la atención del requerimiento hecho por la OGPP respecto al desarrollo e implementación del aplicativo para la gestión del Sistema de Control Interno en el MEF, con la diligencia que el caso amerita, teniendo en consideración que dicho desarrollo permitirá la implementación de la actividad N° 15 del PTISCI, programada para ser ejecutada en el I trimestre del año 2016.
4. Solicitar a la Oficina General de Atención al Usuario, la remisión de los cronogramas que establezcan las acciones y plazos a realizar para el cumplimiento de las actividades N° 59 y 70 del PTISCI.
5. Reprogramar las siguientes actividades:
 - Actividad N° 65 y 66 para el I trimestre de 2016. Responsable Oficina de Comunicaciones;
 - Actividad N° 59 y 70 para el II trimestre de 2016. Responsable Oficina General de Atención al Usuario.
6. Disponer que la Oficina General de Planificación y Presupuesto, en su calidad de Secretaría Técnica, proceda a la modificación del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno mediante Resolución de Secretaría General.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas, se dio por concluida la sesión y en señal de conformidad suscriben el presente Acta.



KITTY TRINIDAD GUERRERO
Presidenta
Secretaria General



JUAN ZECENARRO MONGE
Representante del Despacho Viceministerial de
Economía



ROSALÍA ALVAREZ ESTRADA

Representante del Despacho Viceministerial de
Hacienda



ROGER SICCHA MARTINEZ

Director General de la Oficina General de
Administración



JORGE ZAPATA GALLO

Director General de la Oficina General de
Planificación y Presupuesto



VÍCTOR PÉREZ PINZÓN

Veedor – Representante
Órgano de Control Institucional



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Secretaría
General

Oficina General
de Planificación y
Presupuesto

Evaluación del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el MEF – IV Trimestre 2015

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

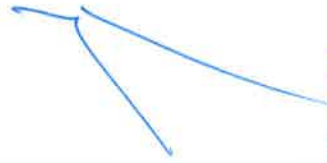
[Handwritten signature]

Ministerio de Economía y Finanzas

9 de febrero del 2016

Antecedentes

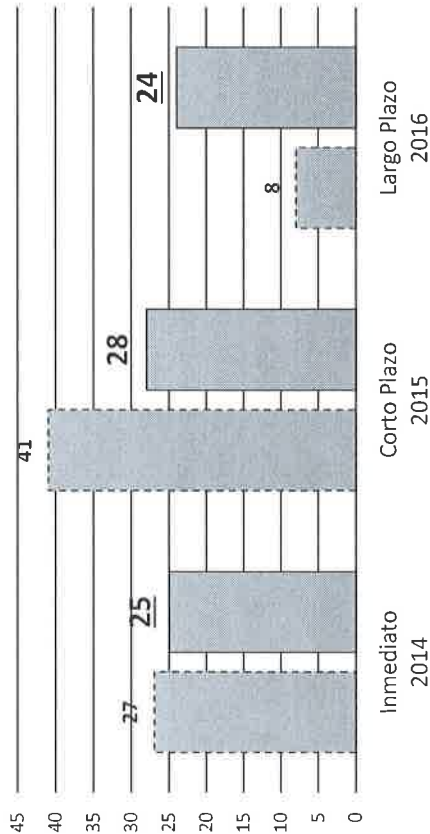
- Resolución Ministerial N° 270-2014-EF/10, que aprueba el “Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Ministerio de Economía y Finanzas” y el “Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas”, del 22 de agosto de 2014.
- Resolución Directoral N° 371-2014-EF/43.01, que aprueba el “Instructivo para el Seguimiento, Evaluación y Modificación de las Actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el MEF”, del 28 de octubre de 2014.
- Resolución de Secretaría General N° 025-2015-EF/13, de fecha 29 de diciembre de 2015, que modificó el Anexo N° 6 “Cronograma General de Actividades” del Plan de Trabajo para la Implantación del Sistema de Control Interno en el MEF.
- Ley 30373, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016, el cual señala en su Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final, que todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, en el marco de lo dispuesto en la Ley 28716, tienen la obligación de implementar el SCI en un plazo máximo de 36 meses.



Modificación al Plan de Trabajo para la Implementación del SCI

Mediante Resolución de Secretaría General N° 025-2015-EF/13, se modificó el Anexo N° 6 del PTISCI "Cronograma General de Actividades" con la reprogramación e inclusión de actividades de la siguiente forma:

Modificación del PTISCI



Distribución por órgano

Órganos / unidades orgánicas	Plazo			Total	%
	Inmediato (2014)	Corto (2015)	Largo (2016 a mas)		
Órganos					
OGPP	9	0	14	23	29.9%
OGTI	8	6	5	19	24.7%
OCI	0	1	1	2	2.6%
Unidades orgánicas					
OGA/ORH	5	5	2	12	15.6%
OGSU/OGDAU	0	5	1	6	7.8%
OC	1	5	0	6	7.8%
OGSU/OG-C	2	3	0	5	6.5%
DGETP/DGR	0	3	1	4	5.2%
Total	25	28	24	77	
	32.5%	36.4%	31.2%		

■ Inicial (RVM N° 270-2014-EF/10) ■ Modificado (RSG N° 25-2015-EF/13)

Evaluación del PTISCI - IV trimestre 2015

N°	Órgano / U. Org.	Actividad	Estado	% Avance	Comp. SCI
1	OGTI	Act. N° 39: Desarrollar e implementar el Plan de Acción para la Seguridad de la Información del MEF (PASI).	● Finalizado	100%	III
2	OGA	Act. N° 54: Desarrollar Charlas / Seminarios de Gestión de Riesgo Operacional a los servidores del MEF.	● Finalizado	100%	II
3	OGSU / OGDAU	Act. N° 55: Desarrollar y actualizar el Plan Anual de Archivo 2015.	● Finalizado	100%	IV
4	OGSU / OGDAU	Act. N° 58: Implementar el archivo periférico de las unidades orgánicas y órganos de línea del MEF.	● Finalizado	100%	IV
5	OGSU / OG-C	Act. N° 71: Rediseño y Aprobación del Plan de Seguimiento, Monitoreo de los Servicios de los CONECTAMEF.	● Finalizado	100%	V
6	OGSU / OG-C	Act. N° 72: Elaboración del Plan de Evaluación de la Gestión de la Calidad de los Servicios.	● Finalizado	100%	V
7	OGSU / OGDAU	Act. N° 59: Proyecto de optimización de la gestión documental del MEF.	● En desarrollo	65%	IV
8	OGSU / OG-C	Act. N° 70: Creación de servicios multi-sistemas e itinerantes en los CONECTAMEF.	● En desarrollo	50%	I

6
Actividades Finalizadas

2
Actividades Pendientes

1. PTISCI aprobado por RM N° 270-2014-EF/10 y modificado mediante R.S.G. N° 025-2015-EF/13.

2. Informe N° 051-2016-EF/41.02, de fecha 02 de febrero del 2016, Informe de Evaluación de la Implementación de Actividades del PTISCI.

En el IV trimestre se programó la culminación de 8 actividades, de las cuales los distintos órganos del Ministerio reportaron como finalizadas 6 actividades y 2 en desarrollo, correspondiendo un porcentaje de implementación del 75%.

Evaluación del PTISCI acumulado al cierre del año 2015

Al cuarto trimestre del 2015, se programó la finalización de 53 actividades, de las cuales 49 actividades se han reportado como finalizadas^{/1}, correspondiendo un porcentaje de implementación del 92.5%.

Órganos y Unidades Orgánicas	Año 2014			Año 2015			Acumulados (al 2015)		
	Prog	Fin	Pend	Prog	Fin	Pend	Prog	Fin	Pend
OGPP	9	9	-	0	0	-	9	9	-
OGTI	8	8	-	6	6	-	14	14	-
OCI	0	0	-	1	1	-	1	1	-
OGA/ORH	5	5	-	5	5	-	10	10	-
OGDAU	0	0	-	5	4	1	5	4	1
OC	1	1	-	5	3	2	6	4	2
OG-C	2	2	-	3	2	1	5	4	1
DGR	0	0	-	3	3	-	3	3	-
TOTAL	25	25	-	28	24	4	53	49	4

/1 Informe N° 051-2016-EF/41.02, de fecha 02 de febrero del 2016, Informe de Evaluación de la implementación de Actividades del PTISCI – IV trimestre del 2015.

Existen 2 actividades pendientes de periodos anteriores al IV trimestre del 2015: la Act. N° 65 "Oficializar el uso del Manual de Identidad del MEF", y la Act. N° 66 "Desarrollar una política o lineamiento de comunicación de crisis", ambas actividades a cargo de la Oficina de Comunicaciones.

Actividades programadas para el I trimestre 2016

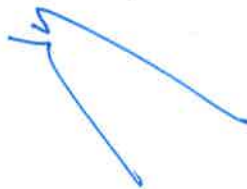
El PTISCI¹ cuenta con 10 actividades programadas para ser implementadas en el I trimestre del año 2016, las cuales están a cargo de tres órganos (OGPP, OGTI, OCI) y una unidad orgánica (OGA/ORH).

N°	Órgano / U. Org.	Actividad	Comp. SCI
1		Act. N° 15: Implementar el aplicativo para el Sistema de Gestión de Control Interno.	III
2	OGPP	Act. N° 19: Elaborar el Plan de Acción de Mitigación Global, Concertado y Priorizado, producto de la consolidación de los riesgos operacionales identificados a nivel de entidad y de procesos.	II
3		Act. N° 21: Realizar el seguimiento a las actividades en gestión de los riesgos en tecnologías de Información y en riesgos de seguridad de la información.	II
4		Act. N° 34: Evaluación de Riesgos en Seguridad de la Información y en Tecnologías de la Información.	III
5		Act. N° 36: Implementar una solución basada en la política de Gestión de Registros de Auditoría en los sistemas y/o aplicativos informáticos del Ministerio.	III
6	OGTI	Act. N° 38: Adquisición e implementación de la solución para la consolidación de los servidores en el centro de cómputo.	III
7		Act. N° 40: Mejora del Sistema Integrado de Administración y Gestión de la Deuda Pública.	V
8	OCI	Act. N° 42: Fortalecer la capacidad operativa del OCI - Incorporación de personal informático especializado.	I
9		Act. N° 47: Formulación de documentos de gestión y normativos para el tránsito al régimen de la Ley de Servicio Civil	I
10	OGA/ORH	Act. N° 77: Institucionalizar en el Ministerio la política de reconocimiento a sus servidores y colaboradores para contribuir con la satisfacción laboral, desempeño, incremento de la autoestima, satisfacción y productividad laboral.	I

¹/1 Resolución de Secretaría General N° 025-2015-EF/13, de fecha 29 de diciembre de 2015.

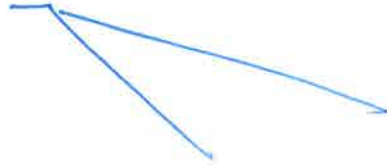
Conclusiones

1. En lo relativo a las actividades correspondiente al IV trimestre del año 2015, el PTISCI muestra un **PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL 75%**, se han finalizado 6 actividades de las 8 programadas.
2. El PTISCI en el MEF **AL IV TRIMESTRE DEL 2015**, muestra un **PORCENTAJE ACUMULADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL 92.5%**, correspondiente a la culminación de 49 actividades de 53 programadas (agosto del 2014 a diciembre del 2015).
3. El PTISCI en el MEF a la fecha registra un **PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN TOTAL DE 63.6%**, correspondiente a la relación entre 49 actividades finalizadas respecto del total de 77 actividades programadas.



Recomendación

1. Modificar del PTISCI aprobado por R.S.G. N° 025-2015-EF/13, incorporando las 4 actividades pendientes al cierre del año 2015 y la correspondiente actualización del Plan Operativo Institucional - 2016.



Gracias
